



**CAJA DE
VALORES**

Comunicado N° 11444

Ref.: Regularización obligatoria de datos personales - Cierre de subcuentas comitentes con datos incompletos (Prórroga)

Buenos Aires, 03 de Marzo de 2023

Sres. Depositantes

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., continuando con los Comunicados N° 11418 y N° 11437 con relación al asunto, mediante los cuales se solicitaba a los Depositantes la actualización de los datos personales y demás información obligatoria que deben tener las subcuentas comitentes.

En dicho marco, y en virtud de las distintas inquietudes manifestadas por algunos Depositantes respecto a la necesidad de contar con un plazo mayor para la regularización de las subcuentas, es que hemos decidido extender **por única vez**, por 30 días, el plazo oportunamente dispuesto mediante comunicado N° 11418.

En función de lo expresado les informamos que **la nueva fecha a partir de la cual se procederá al cierre de las subcuentas comitentes sin saldo, que no cuenten con alguno de los datos requeridos, será el día 17 de Abril de 2023.**

Sobre el particular, hacemos referencia nuevamente a la obligatoriedad de mantener actualizados los datos personales de los inversores, en cumplimiento de lo establecido por el régimen aplicable al Depósito Colectivo y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Finalmente les recordamos que a pedido de cada Depositante, se pondrá a disposición la información de las subcuentas comitentes cuyos datos personales, según nuestros registros deben completarse con los datos aludidos. Esta información deberá ser solicitada por correo electrónico a la casilla de mail: atencionaldepositante@cajadevalores.com.ar.

Sin otro particular los saluda atentamente,

Alejandro Berney

Director Ejecutivo

EDC
GB